FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA
Nº 10/2017"SERVICIOS DE COURIER INTERNACIONAL "

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 15 de junio del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID Nº 331.200 "Servicio de Courier Internacional".

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 172 de fecha 14 de junio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA.

SECRETARIO
- Tte 1º Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS
1. TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1º INT GUSTAVO J. VALENZUELA ALMADA
3. Sgto 1º INF GUSTAVO A. RIOS FLORENTIN

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03 PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas Nº 23 de fecha 09 de junio de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	del Monto Total Ofertado
GSM SERVICIOS	Gs.114.500.000
JV SERVICIO	Gs.144.500.000
INTEG – VP S.R.L.	Gs.131.750.000

1.2. No se ha realizado ningunas Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	GSM SERVICIOS	JV SERVICIO	INTEG – VP S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple

Analisis según Resolucion DNCP N° 849/2015

CRITERIO	GSM Servicios	JV Servicio	INTEG - VP
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **GSM SERVICIOS, JV SERVICIO e INTEG – VP S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **GSM SERVICIOS, JV SERVICIO e INTEG – VP S.R.L.,** habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a analizar partiendo de la oferta que posea menor precio en cada item según como siguiente.

La firma **GSM SERVICIOS.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el total de la oferta, los items N° 1 y 2, seleccionándose provisoriamente la misma.

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por la firma **GSM SERVICIOS,** ubicada como la oferta más baja en precio, conforme se observa mas arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota S/N del Comité de Evaluación de fecha 26 de junio del corriente, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: GSM SERVICIOS
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio digital; Balance de los 2 últimos años (2014,2015); Certificado de Cumplimiento Tributario; Fotocopia de impuesto a la Renta; Ratios Financieros (2014, 2015)

OFERENTE: JV SERVICIOS
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de cumplimiento tributario; Copia de Contratos y/o facturaciones; Balance de los 2 últimos años (2014,2015); Ratios financieros (2014,. 2015); Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Fotocopia Autenticada Impuesto a la renta; Declaración Jurada de contar con agentes y/o representantes en el destino mencionado para la realización en el destino mencionado para la realización de los trámites del servicio correspondiente. Adjuntar documentación que avale dicha declaración: Certificado de Cuenta Corriente y y/o caja de ahorro

OFERENTE: ITEG – VP S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de cumplimiento tributario; Copia de Contratos y/o facturaciones; Balance de los 2 últimos años (2014,2015); Ratios financieros (2014,. 2015); Fotocopia Autenticada Impuesto a la renta; Declaración Jurada de contar con agentes y/o representantes en el destino mencionado para la realización en el destino mencionado para la realización de los trámites del servicio correspondiente. Adjuntar documentación que avale dicha declaración

Las firmas **JV Servicios y ITEG – VP S.R.L..**, no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados para la evaluación, a través de la nota de fecha 26 de junio del 2017 del Comité de Evaluación, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes como ser: a la firma JV Servicios: **Certificado de cumplimiento tributario; Copia de Contratos y/o facturaciones; Balance de los 2 últimos años (2014,2015); Ratios financieros (2014,. 2015); Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Fotocopia Autenticada Impuesto a la renta; Declaración Jurada de contar con agentes y/o representantes en el destino mencionado para la realización en el destino mencionado para la realización de los trámites del servicio correspondiente. Adjuntar documentación que avale dicha declaración: Certificado de Cuenta Corriente y y/o caja de ahorro,** y la firma INTEG – VP S.R.L.: **Certificado de cumplimiento tributario; Copia de Contratos y/o facturaciones; Balance de los 2 últimos años (2014,2015); Ratios financieros (2014,. 2015); Fotocopia Autenticada Impuesto a la renta; Declaración Jurada de contar con agentes y/o representantes en el destino mencionado para la realización en el destino mencionado para la realización de los trámites del servicio correspondiente. Adjuntar documentación que avale dicha declaración,** para dar continuidad con la evaluación de las ofertas de

estas empresas, documentos importantísimos a hora del proceso de evaluación, por consiguiente, sus ofertas quedan descalificadas.

La empresa **GSM SERVICIOS** ha dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma

1.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

PROVEEDOR	GSM Servicios
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica

Otros Documentos	
1) DDJJ de salarios presentada para el pago del seguro social. (Este documento podrá ser requerido por el comité de evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso g Criterio de desempate 2) Copias autenticadas de estados financieros y de resultados de los 2 últimos periodos (2014 – 2015) acompañado de sus correspondientes formularios de liquidación de impuesto y la constancia de su presentación. 3) Ratios Financiero (2014, 2015.) 4) Copia de contratos con empresas publicas y/o privadas de Servicio de Courier Internacional destino Asunción (PY) – Puerto Príncipe (Haití) o del Caribe y que en su conjunto obtengas el 30% del monto máximo establecido. 5) Certificado de Buen Cumplimiento de contratos de servicios realizados a empresas publicas y/o privadas de Servicio de Courier Internacional destino Asunción (PY) – Puerto Príncipe (Haiti) o del Caribe. 6) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada. 7) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de referencia. 8) DDJJ de contar con agentes y/o representantes en el destino mencionado para la realización de trámites del servicio correspondiente. Adjuntar documentación que avale dicha declaración.	**Cumple**

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica :

De conformidad a lo establecido en el num. 20. (e) del Anexo B– criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	GSM Servicios
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de Servicio de Courier Internacional destino Asunción (PY) – Puerto Príncipe (Haití) o del Caribe, con instituciones publicas y/o privadas, igual o superior al 30% del monto máximo establecido, los contratos deberán ser de los últimos 2 años (2014 – 2015), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado	Cumple
Certificado de Buen Cumplimiento de contratos de servicios realizados a empresas publicas y/o privadas de los ultimos 2 años (2014- 2015). Los certificados deberán ser de Servicio de Courier Internacional destino Asunción (PY) – Puerto Príncipe (Haití) o del Caribe, **(mínimo un certificado)**	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la firma **GSM SERVICIOS.,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 20 Inc. (c) del Anexo B – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014, 2015)	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014, 2015)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2014, 2015)
GSM SERVICIOS	32,01%	0,013 %	16,69 %

Según se observa en el cuadro precedente la firma **GSM SERVICIOS.,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma **GSM SERVICIOS**, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Item	Descripción del Bien	GSM Servicios
1	Servicio de Courier Internacional	Cumple
2	Servicio de Courier Internacional	Cumple

Aplicación del margen de referencia

<u>Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.</u>

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 04 de julio de corriente, se solicita a la empresa **GSM SERVICIOS.,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

GSM Servicios					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Servicio de Courier Internacional	72.250.000	40.000.000	(32.250.000)	(45)

La empresa **GSM SERVICIOS.,** ha presentado la composicion de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien hay item que se encuentran por debajo del 30%, este comité luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el mencionado oferente, se considera susfiecientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP N° 1173/2016

5 Recomendaciones:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ***Adjudicación*** de la empresa detallada posteriormente, no haciendo mención a que se aplicaron disminuciones a las cantidades fijadas en la presente Contratación Directa, debido a que no fue necesario la misma.

A continuación se expone la empresa recomendada con el monto de adjudicación respectivo la siguiente firma:

- **GSM SERVICIOS.:** *el llamado de Servicios de Courier Internacional, por un monto total de Gs. 114.500.000 (guaraníes ciento catorce millones quinientos mil).*

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 05 de julio de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE D. ARRÚA ALMIRÓN
TTE 1° INT - Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

GUSTAVO J. VALENZUELA A.
SGTO 1° INT - Miembro

GUSTAVO A. RIOS F.
SGTO 1° INF - Miembro

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE CUORIER INTERNACIONAL"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017
EMPRESA ADJUDICADA: GSM SERVICIOS

GSM SERVICIOS							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	78102203-002	Servicio de Courrier Internacional	Unidad	Eventos	1	40.000.000	40.000.000
2	78102203-002	Servicio de Courrier Internacional	Unidad	Eventos	1	74.500.000	74.500.000
TOTAL							114.500.000

Fátima Paola Acosta
Tte 1° JM

José D. Arrúa Almirón
Tte 1° Int.

Gustavo Rios
Sgto 1° Inf

Gustavo Valenzuela
Sr. Int.

ANTONIO COLMAN
Tcnel DCEM.